

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-851

Salta, 19 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.538/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Mineralogía I de la Escuela de Geología, convocado por la R-DNAT-2013-629, con cargo a las disposiciones contenidas en la Res. N° 374/87 FCN; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se sustanció el día 13 de noviembre de 2013;

Que la Comisión Asesora produjo su dictamen, el que obra de fs. 106 a fs. 118;

Que los siguientes aspirantes presentaron sendas impugnaciones en contra de dicho dictamen:

Geól. Mauro Gonzalo de la Hoz, su impugnación obra de fs. 119/124

Geól. José Luis Vedia, su impugnación obra de fs. 125 a fs. 128

Que - a su vez - el veedor por el Estamento de Estudiantes, Edgar Leguizamón Aramayo, de fs. 129 a fs. 132, eleva su informe recién el día 18 de noviembre de 2013;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 134;

Que este Cuerpo - en su sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 2013 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

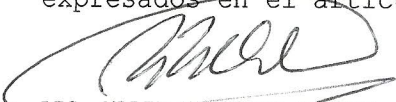
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien informar si - las causales de impugnación invocadas por los postulantes mencionados en el exordio - son válidas, teniendo en cuenta el Acta-Dictamen de la Comisión Asesora obrante de fs. 106 a fs. 118; como - asimismo - se le solicita informar respecto de la extemporaneidad o no de la presentación del veedor - por el Estamento de Estudiantes - obrante de fs. 129 a fs. 132.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a todos los aspirantes inscriptos en este llamado, a Dirección de Docencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y gírese a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los fines expresados en el artículo anterior.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mine I dic 2013